



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

# MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTROL DE EMISIÓN		
Clave del Área	Acuerdo	Fecha de autorización
OAJ-15	OAJCDMX 01-18/2026	28 de abril de 2026

Firma.Judicial

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**  
**PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA**  
**MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL**

### Índice

- I. Introducción .....3
- II. Glosario ..... 4
- III. Firma.Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México .....5
- IV. Cómo obtener la "Firma.Judicial" .....7
- V. Portal "Firma.Judicial" .....8
  - Opción INICIO..... 8
  - Opción SOLICITUD ..... 8
- VI. Generador de requerimiento ..... 12
  - Instalación..... 12
- VII. Acceso a la aplicación ..... 17
  - Requerimiento de certificación ..... 18
  - Requerimiento de revocación.....21
  - Requerimiento de renovación ..... 24
- VIII. Crear Archivo PFX .....28
- IX. Salir del Generador.....31

*Handwritten notes and signatures:*  
 A vertical line with arrows pointing to sections IV, V, and VI.  
 A signature 'PP' next to section V.  
 A signature 'K' next to section VI.  
 A signature 'C. J. G.' at the bottom left.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

## I. Introducción

Mediante Acuerdo 21-47/2020 emitido por el extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México el ocho de diciembre de dos mil veinte, se aprobó la modificación del Acuerdo General 37-42/2020, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte, autorizándose el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México, cuya denominación es "Firma.judicial y con Acuerdo General 17-35/2024 emitido el quince de octubre de dos mil veinticuatro, se expidieron los Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México en los que se establecieron las disposiciones generales para el uso de la Firma.Judicial tanto para las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, como para aquellas personas usuarias de sus servicios.

Derivado de lo anterior, por Acuerdo 09-05/2022 del uno de febrero de dos mil veintidós se aprobó el Manual de las personas usuarias internas de la "Firma.Judicial" del Poder Judicial de la Ciudad de México, para describir los pasos a seguir, para las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México que solicitaran la emisión de la "Firma.Judicial".

En este contexto, para el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, es importante que el Poder Judicial de esta Ciudad cuente con las herramientas técnicas armónicas con la legislación y normatividad vigente, y que refleje los procesos operativos que se llevan a cabo; es por ello que la Dirección General de Gestión Tecnológica dependiente del Órgano de Administración Judicial presenta la actualización del Manual de las personas usuarias internas de la "Firma.Judicial" del Poder Judicial de la Ciudad de México, que tiene como objetivo, ser el soporte para el trámite de solicitud de certificados digitales de la "Firma.Judicial".

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a vertical line and some illegible scribbles.



ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

## II. Glosario

1. **Firma.Judicial:** La Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México.
2. **Manual:** El Manual de las personas usuarias internas de la "Firma.Judicial" del Poder Judicial de la Ciudad de México, que establece el funcionamiento de los Certificados Digitales y del Generador de Requerimientos para la solicitud de emisión de certificados digitales en el Poder Judicial de la Ciudad de México.
3. **Órgano de Administración Judicial:** El Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.
4. **Persona(s) Usuaría(s) Interna(s):** La o las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México.
5. **Poder Judicial:** El Poder Judicial de la Ciudad de México, que se deposita en un Tribunal Superior de Justicia, un Órgano de Administración Judicial y un Tribunal de Disciplina Judicial.
6. **Portal:** El Portal "Firma.Judicial" desarrollado por la Unidad de Certificación del Poder Judicial de la Ciudad de México.
7. **Unidad de Certificación:** La Unidad de Certificación del Poder Judicial de la Ciudad de México, a cargo de una o un agente certificador, dependiente de la Dirección General de Gestión Tecnológica, responsable de llevar a cabo los procedimientos para la emisión, renovación, revocación y consulta de los certificados digitales de la "Firma.Judicial".



**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**  
**PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA**  
**MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL**

### III. Firma.Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México

El Poder Judicial cuenta con su propia firma electrónica certificada, denominada "Firma.Judicial", la cual dota de prontitud y eficacia a las actividades que realiza y puede ser utilizada tanto por las personas servidoras públicas como por la Ciudadanía en los trámites jurisdiccionales y administrativos que determine la normatividad respectiva.

La "Firma.Judicial" tiene como finalidad, brindar certeza de la integridad y exactitud de los documentos que fueron firmados electrónicamente.

Las personas usuarias internas pueden hacer uso de la "Firma.Judicial" en la suscripción de documentos electrónicos o mensajes de datos, al utilizar los sistemas electrónicos destinados para los trámites jurisdiccionales ante las Salas, Juzgados, Tribunales, o bien, las Áreas de Apoyo Judicial y Administrativas del Poder Judicial, en términos de los "*Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México*".

La "Firma.Judicial" permite identificar a la persona autora del documento en los sistemas electrónicos del Poder Judicial; es intransferible, irrepetible, personal y única; su uso es responsabilidad exclusiva de la persona que lo solicita y se le otorga.

Los documentos electrónicos o digitales que cuenten con la "Firma.Judicial" producirán los mismos efectos y tendrán el mismo trato que los presentados físicamente con firma autógrafa.

Para mayor detalle de las reglas a las que se debe sujetar el uso de la "Firma.Judicial", se deberán consultar los "*Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México*", que se encuentran publicados en el Portal de Transparencia del Poder Judicial de la Ciudad de México, siendo importante señalar que las disposiciones de dichos Lineamientos, son de orden público, carácter general y observancia obligatoria para las personas servidoras públicas del Poder Judicial que soliciten el uso de la "Firma.Judicial".

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line with arrows and several illegible signatures.



ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

La Unidad de Certificación, será la responsable de llevar a cabo los procedimientos para la emisión, renovación, revocación y consulta de los certificados digitales de la "Firma.Judicial", en términos de la normatividad aplicable, por conducto de las y los Agentes Certificadores.

La "Firma.Judicial" cumple con los siguientes principios:

- **Autenticidad:** Dar certeza de que un documento electrónico o mensaje de datos ha sido emitido por la persona firmante, por lo que dicha persona está vinculada a su contenido, autoría, integridad del documento y consecuencias jurídicas.
- **Confidencialidad:** La "Firma.Judicial" en un documento electrónico o mensaje de datos, que garantiza que sólo la persona firmante o su destinatario(a) pueden cifrarlo.
- **Equivalencia funcional:** La "Firma.Judicial" recibirá el mismo trato, sin discriminación, que la firma autógrafa.
- **Integridad:** Un documento electrónico o mensaje de datos ha permanecido completo e inalterado desde que es firmado con la "Firma.Judicial".
- **Protección de datos personales:** La información contenida en la "Firma.Judicial", así como la autenticada con la misma, no podrá ser utilizada para ningún otro fin que lo expresamente aprobado por el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- **Seguridad:** Garantizar que la "Firma.Judicial" corresponde exclusivamente a la persona firmante.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

#### IV. Cómo obtener la "Firma.Judicial"

A través del sitio web <https://firmajudicial.poderjudicialcdmx.gob.mx> se puede descargar gratuitamente el programa "Generador de requerimiento Firma Judicial" el cual es una aplicación que se utiliza para generar el certificado digital "Firma.Judicial".

A través del programa "Generador de requerimiento Firma.Judicial" se generan dos archivos electrónicos:

1. **El archivo de requerimiento** (extensión.req). Este archivo contendrá la información del nombre, CURP y correo electrónico de la persona usuaria interna, así como la llave pública, el cual será el elemento informático a través del cual se otorga la identidad digital.
2. **El archivo de llave privada** (extensión.key). Este archivo será el elemento a través del cual se podrá firmar electrónicamente cualquier mensaje de datos (documento electrónico).

La "Firma.Judicial" se protegerá a través de dos mecanismos (claves).

1. **Clave de revocación.** Es una contraseña a través del cual, la persona usuaria interna de la "Firma.Judicial" podrá cancelar su validez a través de los medios proporcionados por el Poder Judicial.
2. **Clave de llave privada.** Es la contraseña que protege el uso de la "Firma.Judicial" para firmar electrónicamente. Es importante que, al asignarse la clave de la llave privada, sólo sea conocida por la persona usuaria interna, ya que, una vez emitido el certificado digital, cualquier firma electrónica generada es atribuible a dicha persona.

**Nota:** No será posible recuperar la clave de llave privada. En caso de olvido es necesario cancelar y tramitar un nuevo certificado digital "Firma.Judicial" con base a los lineamientos y disposiciones establecidos por la Unidad de Certificación.

El archivo de requerimiento deberá ser entregado a la Unidad de Certificación a través de los medios que establezca. Una vez que se reciba el archivo de requerimiento, la Unidad de Certificación validará su contenido y en su caso se emitirá el certificado digital "Firma.Judicial".



ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

## V. Portal "Firma.Judicial"

El Portal, es el medio para la promoción y gestión de los certificados digitales "Firma.Judicial", el cual será actualizado de forma permanente.

Para acceder al Portal se deberá ingresar a la siguiente liga:

<https://firmajudicial.poderjudicialcdmx.gob.mx>

Será necesario contar con un navegador Edge, Chrome o Firefox. Se recomienda contar con la última versión actualizada.

Al acceder al Portal se mostrará la pantalla principal siguiente:

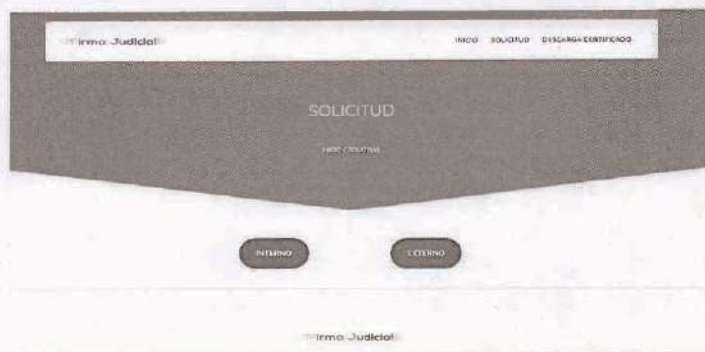


**Opción INICIO.** Permite regresar a la pantalla principal en cualquier momento, durante la navegación dentro del Portal.

**Opción SOLICITUD.** Muestra los Términos y Condiciones de Uso, el Aviso de Privacidad y las opciones para descargar la aplicación "Generador de requerimiento". La aceptación expresa de dichos términos y condiciones será un requisito indispensable para continuar con el trámite de solicitud.

Se mostrará la siguiente pantalla donde se deberá dar clic en el botón "Interno".

Firma.Judicial



*Nota: En caso de dar clic en el botón "Externo", se mostrará un sitio diferente para el público general y se deberá consultar el manual correspondiente a este proceso.*

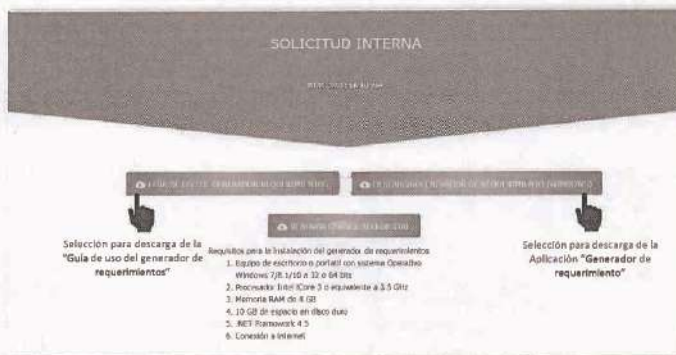
Posteriormente se mostrará la siguiente pantalla, donde se desplegarán los "Términos y Condiciones para el Uso de los certificados digitales de firma electrónica del Poder Judicial de la Ciudad de México".



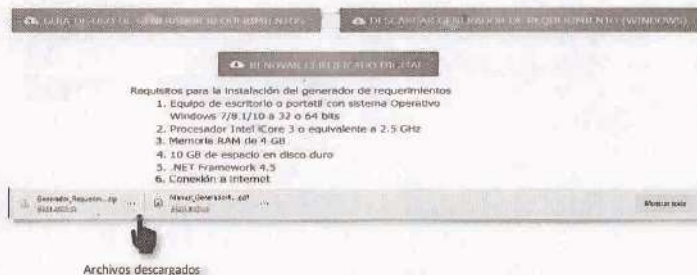




En ambos casos, dar clic en el botón correspondiente.



Cuando haya finalizado la descarga, el navegador desplegará una barra de información, en la parte inferior, con los nombres de los archivos descargados.



**Nota:** los archivos que fueran descargados se almacenarán en la carpeta con el nombre "Descargas".

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large vertical line and several initials.



ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

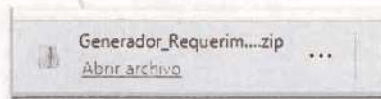
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

## VI. Generador de requerimiento

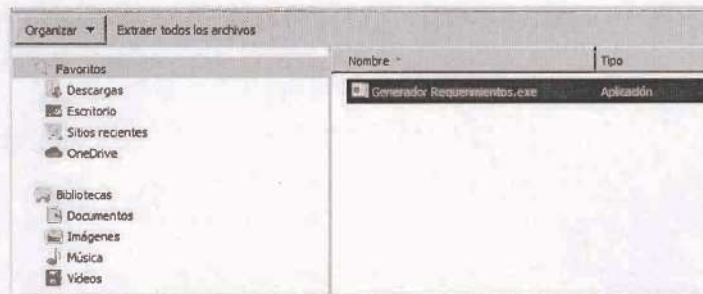
### Instalación

Nota: Se deberá verificar que cuenta con los privilegios necesarios para realizar la instalación. En caso contrario, se deberá consultar con la persona administradora de sistemas del Poder Judicial.

Una vez descargado el archivo en formato "zip", se deberá dar clic en la opción "Abrir archivo".



En respuesta, se mostrará en el explorador de archivos de Windows con el contenido del archivo.



Deberá dar doble clic en la aplicación "Generador de Requerimiento.exe". En caso de que el equipo mandará una advertencia de seguridad al abrir el archivo, se deberá dar clic en la opción "Ejecutar como administrador".

En respuesta, aparecerá el asistente de instalación del Generador de Requerimiento, que permitirá la instalación y configuración del aplicativo en el equipo.

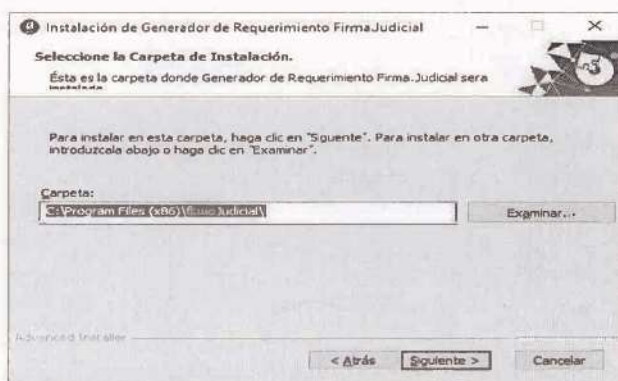


ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

Se mostrará la pantalla de Bienvenida donde se deberá dar clic en el botón "Siguiente".



A continuación, aparecerá la siguiente pantalla, donde se instalará el aplicativo del Generador de Requerimientos. Se recomienda dejar la carpeta predeterminada que se muestra, o en su caso, se deberá dar clic en el botón "Examinar", para ubicar un directorio diferente. Posteriormente, se deberá dar clic en el botón "Siguiente".



Se mostrará la siguiente pantalla para iniciar la instalación del aplicativo, se deberá dar clic en el botón "Instalar".

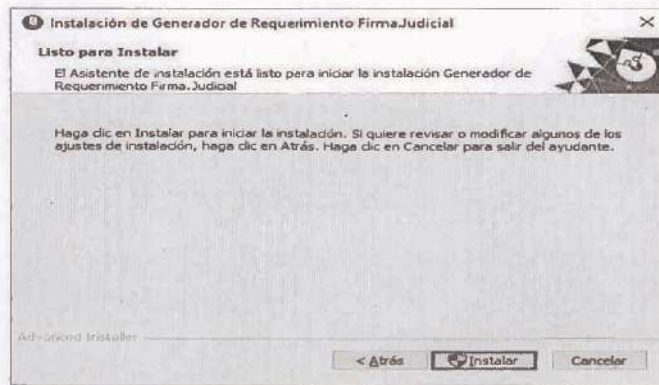
Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large arrow pointing up and several illegible signatures.



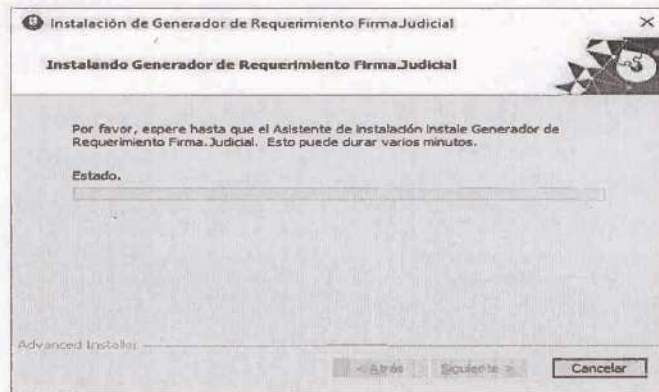
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA JUDICIAL



Posteriormente aparecerá la siguiente pantalla indicando el avance de la instalación.

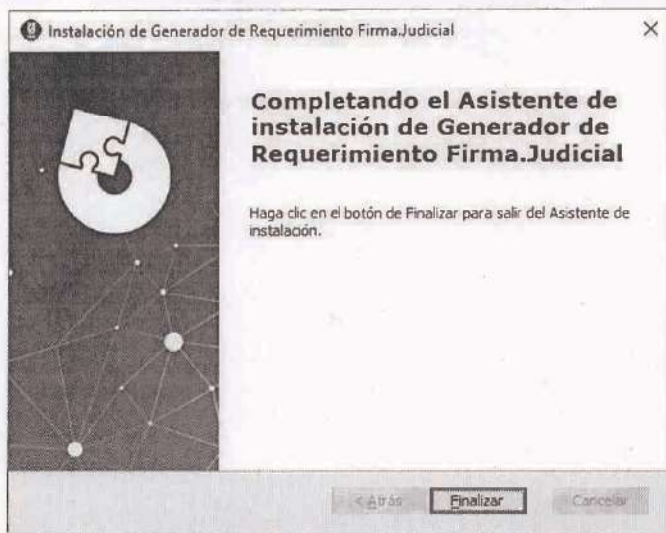


Handwritten notes in the left margin, including a large 'X' and some illegible scribbles.

Para finalizar el proceso de instalación, se deberá dar clic en el botón "Finalizar", que se muestra en la siguiente pantalla.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL



Una vez instalada la aplicación, se procederá a dar doble clic en el acceso directo "Firma.Judicial", para ejecutar la aplicación Generador de Requerimientos.



*Handwritten notes and signatures on the right side of the page.*

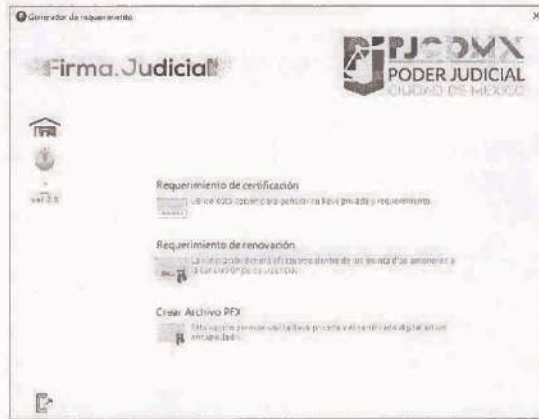


ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

Al haber ejecutado el Generador de Requerimientos "Firma.Judicial" se mostrará la siguiente pantalla principal.

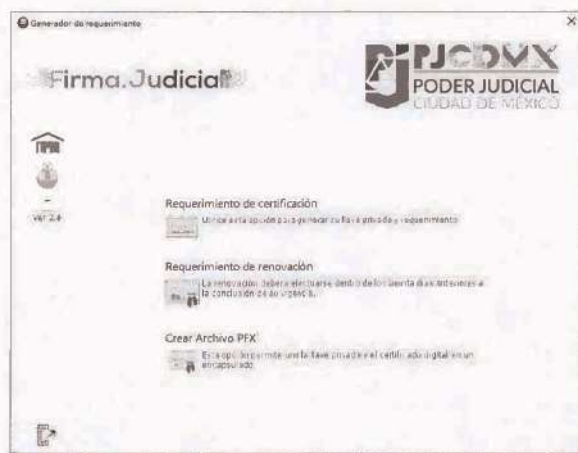


*Handwritten notes:*  
A large handwritten '7' at the top.  
A vertical line with an arrow pointing down, labeled 'Cei' on the left and 'PP' on the right.  
A small handwritten 'S' at the bottom right of the notes.

## VII. Acceso a la aplicación

En la pantalla principal del Generador de Requerimiento se mostrarán 5 opciones principales:

- **Icono de pantalla inicial.** Permitirá regresar a la pantalla de inicio en cualquier punto de la aplicación. (Icono en forma de casa)
- **Requerimiento de certificación.** Esta opción permitirá generar el archivo de requerimiento de certificado digital y su respectiva llave privada.
- **Requerimiento de renovación.** Esta opción permitirá realizar el trámite de renovación de certificado digital una vez que se encuentra a punto de vencer de acuerdo con su periodo de vigencia.
- **Crear Archivo PFX.** Esta opción permitirá realizar la integración de su llave privada y su certificado digital en un solo archivo.
- **Icono para salir.** Permitirá salir de la aplicación. (Icono en forma de puerta)



Handwritten notes in blue ink on the right side of the page, including a large checkmark and several illegible signatures or initials.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

### Requerimiento de certificación

Para realizar la generación de la llave privada, se deberá dar clic en la opción "Requerimiento de certificación".



Se mostrará una pantalla informativa, para indicar que tenga a la mano su clave CURP, posteriormente se deberá dar clic en el botón "Continuar".



A continuación, aparecerá una pantalla donde proporcionará su correo electrónico, a fin de recibir las notificaciones derivadas del uso de su certificado digital "Firma.Judicial". Posteriormente se deberá dar clic en el botón "Continuar".

Se enviará una notificación por correo electrónico de confirmación, en la cual se proporcionará un código numérico de activación, el cual deberá ser ingresado en la aplicación. Posteriormente se deberá dar clic en el botón "Continuar".

**Nota:** En caso de no recibir el correo de confirmación, se deberá consultar la bandeja de correo no deseado, o bien dar clic en el botón "Regresar" y confirmar el correo electrónico e intentar el proceso nuevamente.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large blue checkmark and several illegible signatures.

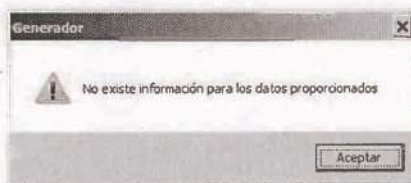


ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA JUDICIAL

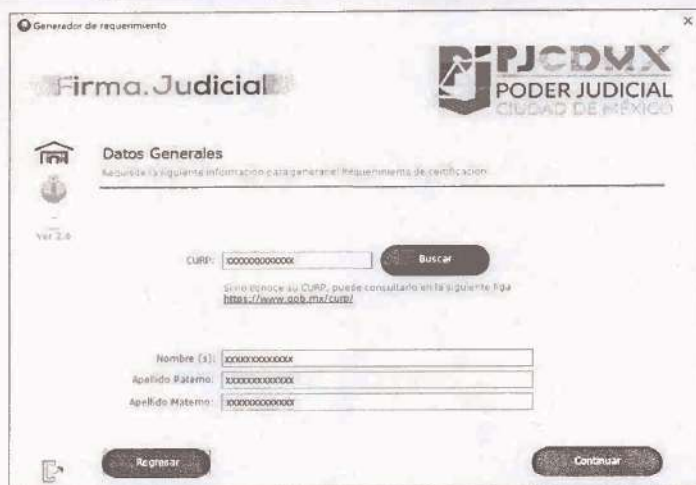
Posteriormente aparecerá la siguiente pantalla, donde se deberá ingresar la clave CURP de la persona usuaria interna y se deberá dar clic en el botón "Buscar".

Si en el sistema no se encuentre dada de alta la clave CURP, se mostrará una ventana emergente indicando el error.



Para el caso de que la clave CURP sea encontrada, la aplicación complementará automáticamente los datos de Nombre (s), Apellido Paterno, Apellido Materno y habilitará el botón "Continuar".

Posteriormente se procederá a dar clic en el botón "Continuar".



La persona usuaria interna puede solicitar la revocación del certificado de la "Firma.Judicial", en los siguientes supuestos:

- Consideras que alguna persona ha dado o puede hacer mal uso a tu "Firma.Judicial".
- Requieres cancelar el certificado de tu "Firma.Judicial" por qué ya no vas hacer uso de él.
- Tu certificado se encuentra dañado.
- Tu certificado se extravió.
- Tu certificado se dañó.

Asimismo, la Unidad de Certificación podrá revocar la "Firma.Judicial", en los supuestos señalados en el Artículo 25 de los "Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México".

Por lo que se deberá proporcionar la Clave de revocación, la cual deberá cumplir con los requisitos indicados en la pantalla. Una vez ingresada, se deberá dar clic en el botón "Continuar".

*Handwritten notes in blue ink:*  
 A vertical line with a checkmark at the top.  
 Below it, the word "Firma" written vertically.  
 At the bottom, the word "Firma" written horizontally.



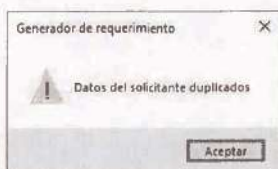
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

A continuación, la aplicación solicitará la Clave de la llave privada, la cual deberá cumplir con los requisitos indicados en la pantalla. Adicionalmente, la pantalla indicará la carpeta de destino predeterminada, donde se escribirán los archivos \*.req y \*.key. Se deberá dar clic en el botón "Continuar".

*Handwritten notes:*  
N  
↑  
d  
pp  
↓  
o.c.

**Nota:** En caso de que los datos de la persona usuaria interna ya se encuentren registrados en el sistema con una solicitud previamente registrada, el sistema mostrará la siguiente notificación de error.



Se mostrará la siguiente pantalla, que contiene la confirmación de los datos de la solicitud de requerimiento generada. Se deberá dar clic en el botón "Terminar".

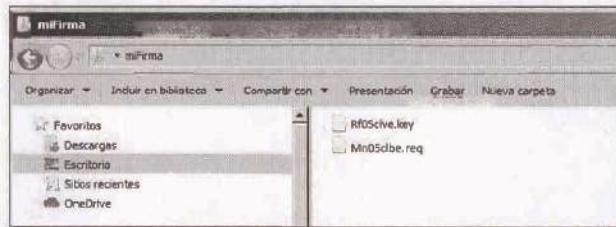


A continuación, la persona usuaria interna deberá confirmar la creación de los archivos accediendo a la carpeta que se seleccionó.

*Handwritten notes and signatures:*  
A vertical line with a checkmark at the top.  
Handwritten initials 'AP' and 'Cec' with a signature.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
 PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
 MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL



Deberá esperar una notificación en el correo electrónico proporcionado, en donde se enviará la confirmación de la emisión de su certificado digital "Firma.Judicial".

**Requerimiento de renovación**

Para realizar la generación de un requerimiento de renovación, la persona usuaria interna deberá dar clic en la opción "Requerimiento de renovación".

*Handwritten notes:*  
 M  
 RP  
 C



**Nota:** Para este proceso, la persona usuaria interna deberá tener su certificado digital vigente para realizar el procedimiento de renovación.

Se mostrará la siguiente pantalla, donde se solicitará que proporcione su "Archivo PFX" (archivo con extensión .pfx) y la Clave de acceso, posteriormente se deberá dar clic en el botón "Continuar".



A continuación, se desplegará la siguiente pantalla, donde se visualizarán los datos contenidos en Archivo PFX, se deberá validar esta información: Nombre, CURP y Correo Electrónico. Posteriormente, deberá dar clic en el botón "Continuar".



Posteriormente, la aplicación solicitará la Clave de la llave privada, la cual deberá cumplir con los requisitos indicados en la pantalla. Adicionalmente, la pantalla indicará la carpeta destino donde se escribirán los archivos .req y .key. Se deberá dar clic en el botón "Continuar".

*Handwritten notes and signatures on the right margin of the page.*



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA JUDICIAL

Generador de requerimiento

**Firma Judicial**

**Asignación de clave de la llave privada**  
 La llave privada es un elemento que define la llave para la firma de documentos digitales.

Clave de llave privada:

confirmación:

Clave necesaria para firmar con el certificado digital

Seleccione la ubicación para guardar el archivo .PES en su equipo

Destino del requerimiento:

Terminar Continuar

Se mostrará la siguiente pantalla, que contiene la confirmación de los datos de la solicitud de requerimiento generada. Se deberá dar clic en el botón "Terminar".

Generador de requerimiento

**Firma Judicial**

**Un requerimiento de certificación de firma ha sido creado.**

La solicitud de certificado digital, ha sido enviada como comentario. El proceso de certificación de llaves de firma, se llevará a cabo de manera automática por la Familia de Operación, Adquisición y Firma.

Para Terminar esta operación clic en el botón

Número: XXXXXXXXXX  
 Clave: XXXXXXXXXX  
 Correo Electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXX  
 Ubicación: \\volume-host\shared\Folders\Escritorio\FirmaJudicial\XXXXXXXXXXXX

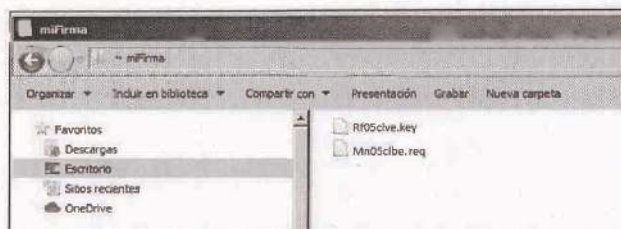
Terminar

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left side of the page.*



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

A continuación, deberá confirmar la creación de los archivos accediendo a la carpeta que se seleccionó.



Deberá esperar una notificación en su correo electrónico, donde será confirmado de la emisión de su certificado digital "Firma.Judicial".

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a vertical line and several illegible signatures.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA JUDICIAL

### VIII. Crear Archivo PFX

Para realizar la generación de un requerimiento de certificación, la persona usuaria interna deberá dar clic en la opción "Crear Archivo PFX".

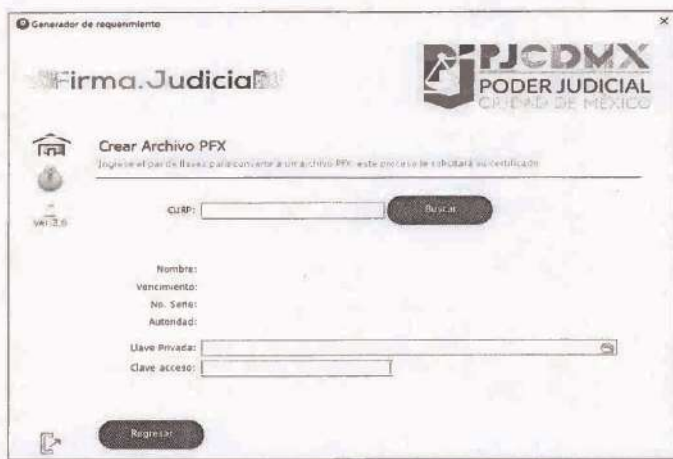
La creación del archivo PFX, permitirá integrar el archivo de llave privada.key junto con el certificado digital. Para algunas aplicaciones del Poder Judicial será necesario contar con este archivo PFX.



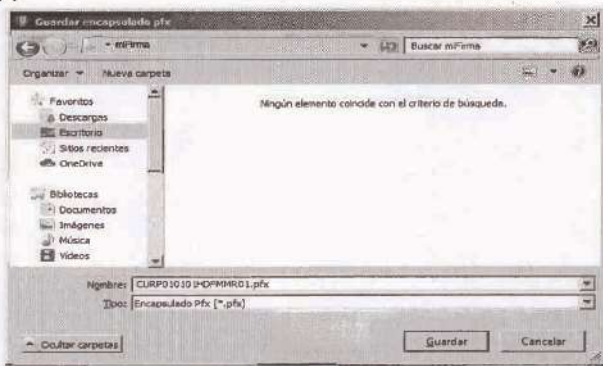
Se mostrará una pantalla donde se confirmará la operación, se deberá dar clic en el botón "Continuar".



Aparecerá una pantalla donde se solicitará ingresar la "CURP". Se deberá dar clic en el botón "Buscar". El sistema mostrará la información relacionada con la CURP proporcionada, se deberá seleccionar la ubicación de la llave privada y posteriormente se deberá dar clic en el botón "Continuar".



Posteriormente, se mostrará una pantalla, donde se indicará una carpeta destino para guardar el Archivo PFX que se generará. Se deberá dar clic en el botón "Guardar".



*Handwritten notes:*  
P  
AP  
D  
Ces



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

El archivo se nombrará con la clave CURP y la extensión .pfx para ser ubicado con facilidad.

A continuación, aparecerá la siguiente pantalla, que contiene la confirmación de los datos del certificado digital. Se deberá dar clic en el botón "Terminar".



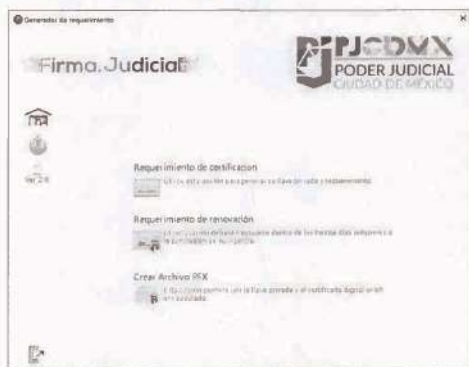
*Handwritten notes and arrows on the left side of the page, including a large arrow pointing upwards and some illegible scribbles.*



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

### IX. Salir del Generador

En cualquier momento se puede salir del aplicativo, dando clic en el icono ubicado en la parte inferior izquierda de la pantalla.



*Handwritten notes and signatures:*  
A large handwritten 'r' is located to the right of the screenshot.  
Below it, there are several vertical lines and other handwritten marks, including what appears to be a signature or initials.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA JUDICIAL

Elaborado por:

Ing. Federico Vargas Ortiz  
Director General de Gestión Tecnológica

Revisado por:

Dr. Erik Ávila Flores  
Director de Estudios Jurisdiccionales

Validado por:

Dr. Daniel González Ramírez  
Director Ejecutivo de Desarrollo Jurisdiccional

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including the letters 'D', 'P', and 'C' arranged vertically.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS INTERNAS DE LA FIRMA.JUDICIAL

Autorizado por:

El Pleno del Órgano de Administración Judicial  
del Poder Judicial de la Ciudad de México

Jorge Guerrero Meléndez  
Presidente

Reyna Concepción Mince Serrano  
Administradora Judicial

Victor Hugo González Rodríguez  
Administrador Judicial

Sara Alicia Alvarado Avendaño  
Administradora Judicial

Moisés Vergara Trejo  
Administrador Judicial

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]*